



Mancomunidad de Tentudía  
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118  
www.mancomunidaddetentudia.com

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS CONVOCADAS PARA LAS CONTRATACIONES LABORALES DE LOS/AS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA.- LISTA DE APROBADOS Y SUSPENSOS

En Monesterio el 4 de febrero de dos mil veintidós, se reunieron las personas que integran el Tribunal que van a juzgar las segunda prueba convocada para la contratación de una plaza de Educador/a Social para el Programa de Atención a Familias, consistiendo esta en la exposición y defensa del Proyecto de trabajo del Programa para la Atención a Familias de la Mancomunidad de Tentudía, para las anualidades 2022-2023-2024 y 2025, presentado por las aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, y en el que la puntuación a otorgar será de 0 a 10 punto, siendo necesario la obtención 5 puntos para superar la prueba.

PRESIDENTE: D. Jesús Aparicio López  
SECRETARIA: D<sup>a</sup>. Paula Cintado García  
VOCALES: D<sup>a</sup>. Nuria Cordero Sánchez  
D<sup>a</sup>. Guadalupe Parra Ruiz

Finalizada la prueba y realizada la corrección por el Tribunal, las calificaciones de las aspirantes son las siguientes:

### PUESTO: EDUCADOR/A SOCIAL

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	
			Defensa del proyecto (máx. 10 P.)
XX.XXX.176-S	BAUTISTA TERRÓN, PILAR		5,00
XX.XXX.614-R	GARCÍA GALA, SORAYA		8,00
XX.XXX.126-W	PASTOR PORRO, ALICIA		7,00

A continuación y advertido error de oficio por el Tribunal, en el examen tipo test realizado por el resto de aspirantes el día 28 de enero, concretamente en la pregunta n.º 10 y considerando que esta se formula de manera ambigua y no se puede considerar como correcta ninguna de las respuesta ofrecidas, se procede a la anulación de la misma y a realizar la corrección de la primera pregunta del apartado de reservas de la totalidad de las pruebas de las aspirantes presentadas, siendo las calificaciones obtenidas las siguientes:



Mancomunidad de Tentudía  
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118  
www.mancomunidaddetentudia.com

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN		CALIFICACIÓN "FASE OPOSICIÓN" (máx. 20 P.)
			Ejercicio tipo test (máx. 10 P.)	Defensa del proyecto (máx. 10 P.)	
1	XX.XXX.176-S	BAUTISTA TERRÓN, PILAR	7,00	5,00	12,00
2	XX.XXX.614-R	GARCÍA GALA, SORAYA	8,400	8,00	16,40
3	XX.XXX.126-W	PASTOR PORRO, ALICIA	8,200	7,00	15,20

Posteriormente se procede a realizar la valoración correspondiente a la fase de concurso respecto a aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición;

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO		CALIFICACIÓN "FASE CONCURSO" (máx. 5 P.)
			Experiencia (máx. 4 P.)	Formación (máx. 1 P.)	
1	XX.XXX.176-S	BAUTISTA TERRÓN, PILAR	0,000	1,000	1,000
2	XX.XXX.614-R	GARCÍA GALA, SORAYA	1,400	1,000	2,400
3	XX.XXX.126-W	PASTOR PORRO, ALICIA	0,000	1,000	1,000

Siendo la suma de la calificación de ambas fases la siguiente:

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL (máx. 25 P.)
1	XX.XXX.176-S	BAUTISTA TERRÓN, PILAR	13,000
2	XX.XXX.614-R	GARCÍA GALA, SORAYA	18,800
3	XX.XXX.126-W	PASTOR PORRO, ALICIA	16,200

La propuesta formulada por el Tribunal Calificador de conformidad con lo establecido en las bases reguladora de la convocatoria para la contratación laboral de una plaza de Educador/a Social para el Programa de Atención a Familias en la Mancomunidad de Tentudía, según lo dispuesto en el artículo 61º.8 del R.Dto.L 5/2015, de 30 de octubre (TRLEBEP), es la siguiente aspirante que ha obtenido la mejor calificación:

- **XX.XXX.614-R GARCÍA GALA, SORAYA** **18,800 PUNTOS**

Se constituye bolsa por durabilidad indicada en las bases de convocatoria los/as aspirantes que han superado el proceso de selección sin obtención de plaza, por orden de calificación obtenida:

- **XX.XXX.126-W PASTOR PORRO, ALICIA** **16,200 PUNTOS**  
- **XX.XXX.176-S BAUTISTA TERRON PILAR** **13,000 PUNTOS**

Por el Tribunal se acuerda, de conformidad con lo establecido en las bases reguladora de la convocatoria, conceder dos días hábiles a efectos de presentación de alegaciones.

En Monesterio, a 4 de febrero de 2022.